



UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

MAESTRÍA EN GERENCIA TRIBUTARIA

Tema:

PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA A LA EMPRESA SERTECPET S.A.

Profesor:

Ing. Juan Unapanta R., MBA.

Autores:

Manuel Oswaldo Muñoz Ricaurte

Diego Fernando Ochoa Jiménez

Año

2023

Índice

Contenido

Introducción	6
Resumen.....	8
Abstrac.....	10
Capítulo I	11
1. Situación actual.....	11
Sistema Petrolero Ecuatoriano	11
Descripción de la compañía	12
SERTECPET S.A. tiene por objeto social:	12
Análisis del microentorno	16
Capítulo II	19
2. Identificación del problema	19
Descripción del problema.....	19
Justificación	19
Capítulo III	22
3. Metodología de la investigación.....	22
3.1 Marco Teórico.....	22
3.1.1 Elementos de la planificación Tributaria	26
3.1.2 Análisis jurídico.....	27
3.2 Identificación de las variables.....	29
3.3 Tipos de investigación.....	30
3.4 Instrumentos de recolección de datos	31
3.5 Población y sujetos.....	31
3.6 Proceso de análisis	31
Capítulo IV	33
4.- Esquema de planificación tributaria.....	33
4.1 Evaluación de la situación fiscal actual.....	33
4.2 Identificación de oportunidades fiscales.....	35
4.3 Análisis de riesgo.....	39
4.4 Desarrollo de estrategias fiscales.....	44
4.5 Implementación de estrategias fiscales	44
4.5.1 Deducción por inclusión laboral de Discapacitados	44
4.5.2 Incentivo tributario auspicio a deportistas.....	46
4.5.3 Deducción por producción más limpia.....	46
4.5.4 Compras a empresas del sector de la economía popular y solidaria.....	47
4.5.5 Inversiones amparadas a la aplicación de ley de fomento.....	47

4.5.5 Inversiones amparadas a la aplicación de ley de sostenibilidad	49
4.6 Monitoreo y Actualización	50
CAPITULO V	55
5. Indicadores de cumplimiento	55
5.1 Indicadores financieros:	55
5.2 Indicadores de cumplimiento:	55
5.3 Indicadores de gestión de riesgos:.....	59
5.4 Indicadores de eficiencia:.....	60
5.5 Indicadores de satisfacción:	60
Capítulo VI	61
6.1 Conclusiones.....	61
6.2 Recomendaciones.....	61
Capítulo VII	63
7.1 Bibliografía	63

Índice de Tablas

Tabla 1. Producción de petróleo de las compañía pública y privadas	14
Tabla 2 : Operadoras 2022.....	17
Tabla 3: Beneficios tributarios	23
Tabla 4: Esquema de planificación Tributaria	32
Tabla 5: Estado de resultados integrales antes de la planificación	33
Tabla 6: Conciliación tributaria sin planificación tributaria.....	34
Tabla 7: Descripción de los beneficios	35
Tabla 8: Matriz de Riesgo Tributario.....	41
Tabla 9:Beneficios Aplicados.....	44
Tabla 10: Cálculo de beneficios contratación personal discapacitado	45
Tabla 11:Cálculo de la deducción para patrocinio	46
Tabla 12: Deducción por Producción más Limpia	46
Tabla 13:Beneficio empresa de la economía popular y solidaria	47
Tabla 14: Adquisición de activos	48
Tabla 15: Cálculo de la mediada de empleados	48
Tabla 16: Cálculo de las inversiones por ley de sostenibilidad	49
Tabla 17: Estado de resultados integral comparativo con y sin planificación tributaria.....	50
Tabla 18: Conciliación tributaria comparativo con o sin planificación tributaria.....	51

Tabla 19: Beneficios calculados	53
Tabla 20: Costo de planificación tributaria	53
Tabla 21: Impuesto efectivo	55
Tabla 22: Calendario de obligaciones	57
Tabla 23: Matriz para evaluación de riesgos.....	59

Introducción

La planificación fiscal es un proceso en el cual, las empresas y las personas intentan mermar el efecto de los impuestos en sus realidades financieras. Este desarrollo conlleva el reconocimiento de las posibilidades y amenazas fiscales, así como la ejecución de tácticas legales y éticas para minimizar los pesos fiscales.

En esta tesis, la trascendencia de la planificación fiscal se examinará como un instrumento para el aprovechamiento de los recursos y la optimización del costo de la empresa. Se examinarán los conceptos y sistemas básicos concernientes con la planificación fiscal, así como su ámbito legal y regulaciones.

Además, se examinarán los peligros y oportunidades que hacen frente las empresas al llevar a cabo la preparación tributaria, y se sugerirán métodos para reducir los riesgos y elevar los beneficios.

La planeación tributaria en Ecuador se refiere a la planificación y gestión de los impuestos que una empresa o persona debe pagar al gobierno. La planificación tributaria es una práctica común en todo el mundo, ya que permite a las empresas y personas reducir su carga tributaria y cumplir con sus obligaciones fiscales de manera más eficiente.

Una de las maneras más habituales de preparación tributaria en Ecuador es la elección de sistemas fiscales que reduzcan el peso tributario. Por ejemplo, una empresa puede elegir sistemas de impuestos postergados o instaurar sucursales en países con tarifas de impuestos más bajas. Sin embargo, estos sistemas fiscales deben obedecer las leyes tributarias y no infringir la reglamentación fiscal del país.

Otra forma de planeación tributaria en Ecuador es a través de la utilización de deducciones fiscales y créditos tributarios. Las empresas pueden aprovechar las deducciones fiscales permitidas por la ley para reducir su carga tributaria, mientras que las personas pueden aprovechar los créditos tributarios para reducir su obligación tributaria.

En Ecuador, las disposiciones tributarias son muy complicadas y varían con frecuencia. Por esta razón, es crucial que las empresas y personas colaboren

con expertos en impuestos para asegurar que su proyección tributaria sea legítima y positiva.

La planificación tributaria es un instrumento valioso para mejorar la tarifa efectiva de impuesto en Ecuador. La tarifa efectiva de impuesto alude a la suma verídica de impuestos que una empresa o persona abona en relación con sus ingresos o beneficios, luego de asignar todas las deducciones fiscales permitidas por la ley. La planificación tributaria puede ayudar a reducir esta tarifa efectiva de impuesto de manera legal y efectiva.

La planificación tributaria conlleva el análisis detallado de las leyes fiscales y la aplicación de métodos que permitan aminorar la carga tributaria sin quebrantar las regulaciones fiscales. En Ecuador, existen diversas estrategias que las empresas y personas pueden emplear para reducir su tasa efectiva de impuesto.

Resumen

El objetivo de la presente investigación es proponer un modelo de planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones de las empresas del sector petrolero, considerando la importancia del efecto por carga impositiva en los resultados de una organización, por lo cual, la investigación será de utilidad para que las empresas dispongan de una herramienta valiosa a considerar al momento de diseñar las estrategias para la optimización de recursos económicos y financieros.

La investigación se enfoca en la planificación, análisis y tratamiento de las obligaciones y beneficios tributarios para la empresa SERTECPET; la planificación tiene como objetivo identificar claramente cuáles son los beneficios tributarios que la empresa podrá hacer uso de acuerdo a la aplicación de la normatividad vigente, así mismo, las obligaciones tributarias que deberá cumplir para evitar futuras sanciones con la Administración Tributaria.

En el primer capítulo, se describe la situación actual del petrolero ecuatoriano, enfocándose principalmente en las particularidades de dicho sector incluyendo análisis de varios factores como, la variación del precio del barril de petróleo, estadísticas de tasa de empleo para el sector, estadísticas ambientales para las actividades petroleras.

La identificación del problema será el segundo paso para seguir, en esta nos permitirá delimitar el objeto de estudio de investigación, obtendremos la información que nos permitirá comprender mejor los desafíos y oportunidades asociados con la planificación tributaria y cómo se puede optimizar su uso para reducir la carga fiscal de las empresas de manera efectiva y ética.

En el tercer capítulo, se determina el método de investigación más adecuado para la planificación tributaria, esta dependerá del problema de investigación específico y de los objetivos del estudio. Puede ser necesario utilizar una combinación de métodos para abordar adecuadamente el problema de investigación y responder a las preguntas planteadas que se aplicará, así mismo, las variables que se analizarán, el universo que será objeto de estudio, los tipos

de investigación que se podrá aplicar en base a actividad comercial de la empresa sujeta de estudio.

El cuarto capítulo de esta tesis comprende el esquema de planificación tributaria que desarrollaremos para optimizar la tasa efectiva de impuesto a la renta de la empresa SERTECPET.

En resumen, la planeación tributaria en Ecuador es una práctica común que permite a las empresas y personas cumplir con sus obligaciones fiscales de manera más eficiente. Las estrategias de planeación tributaria incluyen la selección de estructuras fiscales, la utilización de deducciones fiscales y créditos tributarios, y la colaboración con expertos en impuestos para garantizar el cumplimiento legal.

Abstrac

The aim of this research is to propose a tax planning model as a financial tool for decision-making in the petroleum sector. Recognizing the significant impact of tax burdens on organizational outcomes, this study provides valuable insights for companies in optimizing their economic and financial resources.

The research focuses on the planning, analysis, and management of tax obligations and benefits specifically for SERTECPET, an oil company. The objective is to identify the available tax benefits according to current regulations and ensure compliance with tax obligations to avoid future penalties from the Tax Administration.

The first chapter provides an overview of the current state of the Ecuadorian petroleum sector, highlighting its unique characteristics. It includes an analysis of key factors such as oil price fluctuations, employment rate statistics, and environmental considerations related to petroleum activities.

The identification of the problem serves as the second step, defining the research scope and providing a comprehensive understanding of the challenges and opportunities associated with tax planning. The study aims to optimize the effective and ethical reduction of the tax burden on companies.

The third chapter explores the most suitable research methodology for effective tax planning. A combination of methods may be employed to address the research problem and answer the pertinent questions. Variables, the study's target population, and appropriate research approaches based on the commercial activities of the company under study are also discussed.

The fourth chapter presents a tax planning framework tailored to enhance the effective income tax rate for SERTECPET.

In summary, tax planning in Ecuador is a common practice that enables companies and individuals to fulfill their tax obligations more efficiently. Strategies encompass selecting appropriate tax structures, utilizing deductions and credits, and collaborating with tax experts to ensure legal compliance. This research provides valuable insights to guide companies in optimizing their tax planning strategies effectively.

Capítulo I

1. Situación actual

Sistema Petrolero Ecuatoriano

El petróleo es la principal fuente de exportación de Ecuador y sus ingresos costean una parte importante del Presupuesto General del Estado.

Petróleo

Etimológicamente, la palabra petróleo viene de las voces latinas petro (roca) y oleum (aceite): aceite de roca. El petróleo¹ es una compleja mezcla natural de compuestos hidrocarburíferos que se encuentran en una roca. Se originó por la descomposición de la materia orgánica durante largos periodos, cuando la Tierra era muy inestable y estaba poblada por dinosaurios, plantas y árboles que fueron enterrados y se transformaron en hidrocarburo por la presión y el calor.

Sistema del petróleo

Este término hace referencia a todos aquellos componentes geológicos y procesos necesarios para generar y almacenar hidrocarburos: la roca madre madura (source rock), el camino de migración (migration path), la roca reservorio (reservoir rock), la trampa petrolífera (trap) y el sello (seal). Para que los hidrocarburos puedan acumularse y preservarse es necesaria una apropiada correlación en los tiempos de formación, generación, migración y acumulación de estos elementos.

(EP PETROECUADOR, 2013, pág. 13)

En Ecuador se explota petróleo en dos zonas: en la península de Santa Elena y en la Amazonía ecuatoriana. La historiadora Jenny Estrada, en su libro Ancón, señala que el petróleo de la península se conocía desde antes de la llegada de los españoles a estas costas. Los nativos lo llamaban copey o copé. Luego esos yacimientos fueron explotados primitivamente y la producción se exportaba a Perú para la fabricación de brea. El padre Juan de Velasco, en su Historia del Reino de Quito, da cuenta de que, en los pueblos de Chanduy y Chongón, en la provincia de Santa Elena, existían diversos manantiales perennes naturales de alquitrán y brea, que se utilizaban para calafatear los barcos (Gordillo, 2003).

(EP PETROECUADOR, 2023, pág. 16)

Descripción de la compañía

La compañía **SERTECPET S.A.**, fue formada como compañía anónima el 3 de diciembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 15 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

La organización se instauró en el año 1990 a raíz de las exigencias de los sectores estratégicos del Ecuador.

Cuenta con plantas industriales actuales, con métodos y mejora constante, con un consolidado gobierno corporativo y las mejores habilidades, lo que le ha permitido apoyar de manera directa a la productividad y al progreso de los índices de competitividad del país.

SERTECPET ha llegado velando por aspectos ambientales, sociales, científicos, tecnológicos, económicos en su operación, desarrollando un recio Sistema de Gestión.

SERTECPET S.A. tiene por objeto social:

- a) La realización de toda clase de actividades relacionadas con la industria y sector Energético;
- b) Diseño, fabricación, importación, exportación, representación, comercialización y distribución de maquinaria, equipos, repuestos y materia prima necesaria para la industria petrolera, minera, metalmecánica, biocombustibles y energética.
- c) La refinación, tratamiento, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos y sus derivados.
- d) La sociedad proveerá de ingeniería, servicios equipos partes y herramientas para la producción de petróleo con todos los sistemas de levamiento artificial, tanto en subsuelo como en superficie;
- e) La investigación, desarrollo, producción, industrialización y comercialización de biocombustibles.

(SERTECPET, s.f.)

Optimar las bases fiscales de la **SERTECPET S.A.** bajo el acatamiento de la normativa tributaria vigente, permitirá a la empresa reducir su tarifa efectiva de impuesto a la renta.

La importancia de esta investigación se desarrollará con el objetivo de encontrar la tasa efectiva de impuesto a la renta óptima, con una organización tributaria adecuada aprovechando los beneficios fiscales vigentes; así mismo, permitirá mejorar la posición financiera, mejorar la carga fiscal y mejorar los controles tributarios que se encuentren en su política contable.

Análisis macroeconómico y político.

Para comenzar con el análisis macroeconómico debemos precisar los factores del entorno en base al análisis político, económico, social, tecnológico, de esta forma podremos definir el impacto que estos tendrán en el estudio de la empresa SERTECPET.

Al considerar estos factores, se puede obtener una visión más completa de los retos y oportunidades que enfrenta una empresa del sector petrolero. Sin embargo, es significativo recordar que cada empresa es única y que un análisis de estos factores debe adaptarse a las circunstancias específicas de la empresa en cuestión.

Factor Político

En Ecuador, las operaciones hidrocarburíferas están sujetas por varias leyes y regulaciones, incluyendo:

Ley de Hidrocarburos: Esta ley establece el marco legal para la exploración, producción, transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos en Ecuador. La ley también establece la creación del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables como entidad reguladora del sector.

(EL CONSEJO SUPREMO DE GOBIERNO, 1978,15, de noviembre)

Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos: Este reglamento establece las normas y procedimientos para la exploración, producción, transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos en Ecuador.

(MENDOZA, 2022,16, de febrero)

Reglamento de contabilidad, control y fiscalización de los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos: El objetivo principal del Reglamento es garantizar que el Estado ecuatoriano reciba una parte justa y equitativa de los ingresos generados por la industria petrolera.

(EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS, 2022,16,de mayo)

Ley de Régimen Tributario Interno: Esta ley establece las normas y procedimientos para la tributación de las actividades relacionadas con los hidrocarburos en Ecuador.

(H. CONGRESO NACIONAL LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN, 2004,17,de noviembre)

Factor Económico

La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto sustancial en la demanda de petróleo y gas, lo que ha llevado a una disminución en los precios del petróleo.

Tabla 1. Producción de petróleo de las compañías pública y privadas

	2020	2021	2022	Variación 2022- 2020	Variación 2022- 2021
Primer trimestre	537,31	504,41	476,29	-11,4%	-5,6%
Segundo Trimestre	353,00	497,16	467,21	32,4%	-6,0%
Tercer trimestre	516,20	487,61	489,10	-5,3%	0,3%
Cuarto trimestre	510,23	403,26	490,98	-3,80%	21,7%
Total	479,37	472,87	480,96	0,3%	1,7%

(BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, 2022)

Esto ha afectado a muchas empresas petroleras que dependen de precios más altos para ser rentables. La economía de Ecuador es altamente dependiente del petróleo, y la caída de los precios del mismo a nivel mundial, ha afectado negativamente la economía del país en los últimos años.

“En el segundo trimestre de 2022, la producción nacional diaria de petróleo fue inferior en 1,9% a la producción diaria del trimestre anterior; asimismo, con respecto al mismo trimestre de 2021 fue inferior en 6,0%. Esto ha llevado a una disminución de los ingresos para SERTECPET y ha impactado en su capacidad para invertir en nuevas exploraciones y proyectos. La economía de Ecuador está altamente dependiente del petróleo, y la caída de los precios del petróleo a nivel mundial ha afectado negativamente la economía del país en los últimos años.”

Factor Social

El sector petrolero ecuatoriano ha marcado significativamente en la sociedad ecuatoriana, tanto positiva como negativamente. A continuación, se mencionan algunos de los factores sociales más importantes que han surgido en relación con la industria petrolera en el Ecuador:

Empleo: La industria petrolera es una vital fuente de empleo en el Ecuador, tanto directa como indirectamente. La creación de empleos en el sector petrolero ha sido una oportunidad para muchos ecuatorianos, pero también ha generado una dependencia excesiva en una sola industria.

(Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2023,enero)

Impacto ambiental: La industria petrolera también ha tenido un impacto negativo en el medio ambiente y en las comunidades locales. Derrames de petróleo y otros desastres ambientales han afectado a la salud y la calidad de vida de las personas que viven en áreas cercanas a los sitios de explotación.

(Bravo, 2007,mayo)

Conflicto con comunidades indígenas: Las comunidades indígenas han sido particularmente afectadas por la industria petrolera debido a la presencia de reservas petroleras en sus tierras. Muchas comunidades indígenas han denunciado la falta de consulta y el impacto negativo que la explotación petrolera ha tenido en sus formas de vida tradicionales.

(Mongabay Periodismo Ambiental Independiente En Latinoamerica, s.f.)

Desarrollo de infraestructura: La industria petrolera ha impulsado el desarrollo de infraestructura en el país, lo que ha tenido un impacto positivo en el acceso a servicios básicos como la electricidad y el agua. Sin embargo, el desarrollo de infraestructura también ha tenido un impacto negativo en la biodiversidad y los ecosistemas naturales del país.

En resumen, el sector petrolero en Ecuador ha tenido un impacto significativo en la sociedad. Es fundamental que la industria petrolera y el gobierno trabajen en conjunto para garantizar que se maximicen los beneficios económicos de la industria, al tiempo que se minimizan los efectos negativos en el medio ambiente y en las comunidades locales.

Factor Tecnológico.

El sector petrolero está en continua evolución tecnológica, y las empresas han invertido en técnicas modernas para mejorar su eficiencia y seguridad en la extracción y refinación del petróleo. Sin embargo, la implementación de nuevas tecnologías puede ser costosa y requerir una gran inversión. La innovación y la tecnología en la industria petrolera están evolucionando rápidamente. SERTECPET ha tenido que invertir en nuevas tecnologías y procesos para mejorar su eficacia y potencial, como la exploración de yacimientos no convencionales y el uso de tecnologías más limpias.

En resumen, SERTECPET enfrenta varios desafíos en un entorno político, económico, sociocultural, tecnológico, en constante cambio. Para conservar su éxito y sostenibilidad, debe ser capaz de adaptarse a estos, invertir en tecnologías modernas y mejorar su desempeño ambiental, al mismo tiempo cumplir con las regulaciones y relacionarse con las comunidades locales, punto de gran importancia para el desarrollo y crecimiento de la sostenibilidad del sector.

Análisis del microentorno

Poder de negociación de los proveedores

El poder de negociación de SERTECPET con los proveedores es moderado debido que la empresa mantiene relaciones a largo plazo con sus proveedores, adicional existen productos sustitutos o genéricos por parte de otros proveedores que llevan a tener varias oportunidades de materias primas a precios razonables. SERTECPET también cuenta con la capacidad de reemplazar repuestos a través de la fabricación interna de su planta de mecanizado CNC a precios de costo de fabricante.

Por lo tanto, SERTECPET destaca por el alto poder de gestión de convenios que actualmente tiene, ya que ha logrado mejorar tiempos de pagos y precios, mismos que benefician sus márgenes.

Poder de negociación de los consumidores

El poder de negociación de SERTECPET con los clientes es débil, debido a las solo 15 operadoras existentes en el Ecuador, siendo Petroecuador la compañía con el 78% de la producción, por este motivo no existe un alto dominio de negociación y la misma basa sus convenios enfocados mayormente en el precio.

Tabla 2 : Operadoras 2022

OPERADORA	PRODUCCIÓN DÍA 2022	% PRODUCCIÓN
PETROECUADOR	375,094	78%
ANDES PETROLEUM	26,069	5%
ENAP SIPEC	23,963	5%
REPSOL / PETROLIA ECUADOR SA	15,255	3%
PETROORIENTAL	11,951	2%
PLUSPETROL ECUADOR B.V.	9,836	2%
CONSORCIO PETROSUD PETRORIVA	4,917	1%
GENTE OIL	2,971	1%
ORIONOILER SA	2,922	1%
CONSORCIO PALANDA YUCA SUR	2,478	1%
CONSORCIO FRONTERA - GEOPARK	1,686	0%
PETROBELL	1,528	0%
ORION ENERGY	1,257	0%

PACIFPETROL	914	0%
GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC	157	0%
TOTAL	480,998	100%

FUENTE: (La Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, s.f.)

Amenaza de nuevos competidores

La amenaza de nuevos competidores se produce debido a que las operadoras chinas, que dan prioridad a la contratación de empresas de servicios de su país, desplazan las empresas locales. De igual forma influye la creación de pequeñas empresas con estructuras de costos más bajos que las industrias, las cuales manejan y ofrecen mejores precios para el cliente.

Amenaza de productos sustitutos

La amenaza de productos sustitutos como es la utilización de energías renovables; tales como la energía solar o eólica, en lugar del petróleo y sus derivados. Además, la eficiencia energética y la conservación también son considerados productos sustitutos, ya que pueden reducir la demanda de energía y por lo tanto la necesidad de servicios petroleros.

También pueden considerar la inversión en tecnologías más limpias y enfoques innovadores para reducir su impacto ambiental.

Capítulo II

2. Identificación del problema

Descripción del problema.

En los países latinoamericanos incurren muchos elementos para el incremento de la evasión y la elusión fiscal, que continúa siendo uno de los puntos débiles para la Administración Tributaria, siendo el más común el del Impuesto a la Renta de las empresas a nivel general.

El problema que se enfrenta en una planeación tributaria en Ecuador es el diseño de estrategias y técnicas para optimizar la carga tributaria de las empresas en el país, en un entorno de alta complejidad fiscal y normativa.

Pero, definitivamente, el elemento resaltante de estos factores es la falta de una cultura tributaria, no solo por parte de los contribuyentes sino también por parte de los miembros de las instituciones tributarias encargadas de hacer este trabajo. La carencia de una educación tributaria efectiva permite el incremento de estos factores. “Es decir, que los contribuyentes pagan sus impuestos solo porque es obligado por ley o porque si no serán sancionados mas no porque creen que al realizar el pago de sus impuestos mejorara la calidad de vida de la sociedad”
(Campos, 2017)

La importancia de este problema radica en que Ecuador cuenta con un sistema tributario complejo, que incluye impuestos sobre la renta, impuestos al valor agregado, impuestos a la salida de divisas, impuestos ambientales y otros tributos que inciden en la rentabilidad de las empresas y en su capacidad para invertir y crecer.

Justificación

La planeación tributaria en Ecuador tiene una justificación similar a la de otros países. En primer lugar, los contribuyentes tienen el derecho y la responsabilidad de pagar los impuestos correspondientes, pero no deben abonar con más de lo necesario. Por lo tanto, la planeación tributaria puede asistir a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera eficiente y efectiva.

Además, la planeación tributaria puede ser un instrumento esencial para las empresas en Ecuador, ya que puede ayudarles a mejorar su rentabilidad y su competitividad. Al reducir la carga fiscal, las empresas pueden tener más recursos disponibles para invertir en la expansión, innovación y desarrollo de su negocio. Esto puede contribuir con el crecimiento de las mismas y la generación de más empleo, lo que influirá positivamente al desarrollo económico del país.

Otra justificación importante de la planeación tributaria en Ecuador es su aporte para evitar riesgos fiscales y legales para las empresas. Al planificar de manera efectiva y cumplir con todas las regulaciones fiscales, las empresas pueden evitar multas, sanciones y litigios innecesarios, lo que puede afectar negativamente su reputación y su situación financiera.

2.5 Objetivo General

Garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera efectiva y evitar el riesgo de posibles litigios fiscales y legales generando una herramienta de control tributario. Para ello, se deben analizar y aplicar de manera adecuada las disposiciones fiscales vigentes y mantener una adecuada documentación y registro contable.

2.6 Objetivos Específicos

- Identificar y aplicar las disposiciones legales y fiscales que permiten reducir la carga fiscal a la empresa SERTECPET S.A. de manera legal y ética.
- Analizar la situación financiera de la empresa SERTECPET S.A. y sus actividades económicas de ejercicios fiscales pasados para determinar la mejor estrategia de planificación tributaria.
- Identificar las posibles deducciones, exenciones, créditos y otros beneficios fiscales que pueden aplicarse para reducir la carga fiscal en el año 2023 a la empresa SERTECPET S.A.
- Establecer una adecuada documentación y registro contable para cumplir con las obligaciones fiscales en la empresa SERTECPET S.A.

2.7 Hipótesis de la investigación.

Una correcta planificación tributaria permite identificar el impacto fiscal y los riesgos en la Compañía SERTECPET S.A. así como el beneficio de la reducción de la carga fiscal.

Capítulo III

3. Metodología de la investigación

Como se pudo observar en el análisis del micro y macroentorno, en los últimos años la situación económica del país, ha provocado cambios en las diversas leyes, por consiguiente se muestra un elemento que provoca confusión en las aplicaciones que se den en materia tributaria, con respecto a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) principalmente. Una de las problemáticas en el tema tratado, es el poco conocimiento en cuanto a los beneficios e incentivos tributarios que la normativa legal determina. La actualización por parte de los profesionales del ramo e inclusive el desinterés por parte de los beneficiarios o contribuyentes que consideran como un gasto el contratar un asesor en materia tributaria.

Para analizar el impacto en el giro de las operaciones de la compañía SERTECPET S.A. en el Ecuador se procede con la investigación de las definiciones de planificación tributaria y sus diversos beneficios en el Ecuador, que es la base de nuestro estudio.

3.1 Marco Teórico

Las regulaciones fiscales en Ecuador se caracterizan por su cambio constante, el mismo que se ha venido reformando por cada gobierno de turno, por esta razón, es importante que los profesionales que ejercen esta práctica en el ámbito tributario sean especialistas en las normas vigentes actuales para obtener un óptimo asesoramiento en actividades comerciales de las empresas donde prestarán sus servicios.

En tal virtud, es importante observar el procedimiento actual que la Administración Tributaria insta para sus procesos de determinación, con el propósito de buscar la mejor vía para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Estrategias de planificación tributaria: existen diversas estrategias de planificación tributaria que pueden ser utilizadas para minimizar la carga

tributaria de la empresa. Es importante conocer estas estrategias y cómo se pueden aplicar a la empresa en cuestión. (Peñaloza, 2018)

Esta investigación se basa, entre otras cosas, en la correcta interpretación y aplicación de la norma consagrada en la ley de régimen tributario interno y su correspondiente reglamento, código tributario, ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal, ley orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal, código organico de la producción, ley organica de discapacidades, ley de seguridad social, normas contables ecuatorianas y demás normas. Estas describen los beneficios tributarios como exenciones, deducciones, reducciones de impuestos, incentivos y estímulos fiscales otorgados por el gobierno para aminorar la carga tributaria de los contribuyentes e impulsar ciertos sectores o actividades.

Tabla 3: Beneficios tributarios

Beneficio	Ley	Descripción
Discapacitados	Art 10 Ley de régimen tributario numeral 9	9.Las deducciones que correspondan a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos, se deducirán con el 150% adicional.
Patrocinio	Art 10 Ley de régimen tributario numeral 19	19. costos y gastos por promoción y publicidad de conformidad con las excepciones, límites, segmentación y condiciones establecidas en el Reglamento. Se deducirá el ciento cincuenta por ciento (150%) adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta, los gastos de publicidad, promoción y patrocinio, realizados a favor de deportistas, y programas, proyectos o eventos deportivos

		calificados por la entidad rectora competente en la materia.
Producción Limpia	Art 10 Ley de régimen tributario numeral 7	7.- La depreciación y amortización que correspondan a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a la implementación de mecanismos de producción más limpia, a mecanismos de generación de energía de fuente renovable (solar, eólica o similares) o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva, y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, se deducirán con el 100% adicional, siempre que tales adquisiciones no sean necesarias para cumplir con lo dispuesto por la autoridad ambiental competente para reducir el impacto de una obra o como requisito o condición para la expedición de la licencia ambiental, ficha o permiso correspondiente. En cualquier caso, deberá existir una autorización por parte de la autoridad competente.
Economía Popular	Art 10 Ley de régimen tributario numeral 24	24. Los sujetos pasivos que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria -incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica- que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en el Reglamento a esta Ley.

<p style="text-align: center;">Ley de Fomento</p>	<p style="text-align: center;">Art 26 Ley de Fomento Productivo</p>	<p>Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados.- Las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que inicien a partir de la vigencia de la presente Ley, en los sectores priorizados establecidos en el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil. Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años. Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a esta Ley establecerá las</p>
<p style="text-align: center;">Ley de Sostenibilidad</p>	<p style="text-align: center;">Art 37.2 Ley de régimen tributario</p>	<p>Reducción de tres puntos porcentuales (3%) del Impuesto a la Renta para el desarrollo de nuevas inversiones. -, las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, así como las inversiones nuevas de sociedades existentes, en los términos del artículo 98 de esta ley, gozarán de una reducción de tres puntos porcentuales</p>

		(3%) sobre la tarifa del impuesto a la renta aplicable, hasta por quince (15) años.
--	--	---

3.1.1 Elementos de la planificación Tributaria

La planificación tributaria como un instrumento financiero permite a la gerencia calcular los riesgos, minimizar el nivel de incertidumbre que puede presentarse en el futuro y aprovechar al máximo los beneficios fiscales.

Para comprender el significado de la planificación tributaria, es necesario revisarlo desde varios enfoques:

- a) Como proceso para motivar a los empresarios y contribuyentes con su planificación de obligaciones tributarias.
- b) Como herramienta para reducir la carga fiscal con la adecuada aplicación de la normativa tributaria vigente.
- c) Como un medio por el cual se logra obtener un ahorro fiscal e incentivar la inversión.

La planificación tributaria en Ecuador implica el conocimiento detallado de la legislación fiscal local, el análisis de las obligaciones fiscales, la selección del régimen fiscal apropiado y la identificación de las opciones fiscales para minimizar la carga fiscal de SERTECPET.

Figura 1

Elementos de planificación tributaria



Fuente: (Galárraga Dolande, 2002)

Con respecto a las etapas, en el proceso de planificación fiscal hay varios pasos que están bien coordinados, analizados y validados que permiten desarrollar una planificación fiscal adecuada para la toma de decisiones comerciales.

El Impuesto a la Renta en el Ecuador

La obligación de pagar impuestos para todos los ciudadanos en Ecuador es la más importante para el gobierno, ya que constituye el fundamental apoyo económico. De la misma manera, la relación entre los contribuyentes y el estado es muy importante, porque ambos tienen responsabilidades. Por un lado, los contribuyentes deben aumentar la conciencia del valor y la importancia de los impuestos y, por otro lado, el estado con la responsabilidad de restituir el impuesto en forma de trabajo para el bienestar de todos en Ecuador.

Deducciones del impuesto a la renta

El Art. 10 de la LRTI hace referencia a los costos, gastos e inversión en los que una entidad incurre, con el propósito de elevar sus ingresos, los mismos que debe ser correctamente sustentados en comprobantes de venta y deben cumplir con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Exoneraciones del impuesto a la renta

La exoneración del impuesto a la renta es un tema muy debatido en el ámbito tributario. Según el artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno del Ecuador, ciertas actividades económicas pueden estar exentas del pago del impuesto a la renta, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos. Una de las razones para exonerar del pago del impuesto a la renta a ciertas actividades económicas es fomentar la inversión y el crecimiento económico en algunos sectores.

3.1.2 Análisis jurídico

Este trabajo se centra no solo en atender ahorros fiscales que permitan la reducción de las cargas fiscales, sino que también intenta garantizar el cumplimiento de las obligaciones en el contexto de un modelo de planificación

tributaria apropiado, con el cual han gestionado los riesgos futuros y estas nuevas alternativas que han surgido.

Obligación tributaria:

Según el Código Tributario ecuatoriano, la obligación tributaria es definida como "el vínculo jurídico en virtud del cual el sujeto pasivo tiene el deber de cumplir con las prestaciones tributarias establecidas en la ley a favor del sujeto activo, en los plazos y condiciones señalados en la norma". (Art. 2 Código Tributario, 2005, jun)

Además, el mismo Código establece que la obligación tributaria surge cuando se realizan los hechos generadores del impuesto o cuando se da una situación que genere la obligación de retener o recaudar impuestos. (Art. 4 Código Tributario, 2005, jun)

En cuanto a los sujetos pasivos de la obligación tributaria, el Código Tributario establece que son las personas naturales o jurídicas, que tienen la capacidad contributiva para cumplir con las prestaciones tributarias. (Art. 7 Código Tributario, 2005, jun)

Es importante recalcar que el incumplimiento de la obligación tributaria puede ocasionar sanciones y multas por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI), por lo que es fundamental que los contribuyentes acaten sus responsabilidades tributarias en tiempo y forma.

En Ecuador, la obligación tributaria es un deber que tienen las personas naturales o jurídicas de cumplir con el pago de impuestos y otros tributos establecidos por las leyes y regulaciones tributarias del país.

Ahorro Fiscal:

El ahorro fiscal en Ecuador hace referencia a las estrategias y herramientas legales que los contribuyentes pueden utilizar para reducir la carga tributaria y maximizar su patrimonio neto. Es importante destacar que el ahorro fiscal debe estar en sintonía con las leyes tributarias ecuatorianas vigentes y no debe implicar evasión o elusión fiscal.

Entre las opciones de ahorro fiscal en Ecuador se encuentran las siguientes:

- Los contribuyentes pueden reducir su base imponible al hacer uso de deducciones permitidas por la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI).
- Planificación tributaria que las empresas pueden utilizar de diferentes estructuras empresariales con el fin de reducir su carga fiscal.

Cabe enfatizar que el ahorro fiscal debe ser utilizado de manera responsable y en cumplimiento de las leyes tributarias vigentes en Ecuador. Además, es aconsejable contar con la asesoría de un experto en materia tributaria para identificar las opciones más adecuadas a seguir según las necesidades y objetivos de cada contribuyente.

3.2 Identificación de las variables

La planificación tributaria es un proceso fundamental para cualquier empresa que desee maximizar su rentabilidad y cumplir con sus obligaciones fiscales de manera eficiente. Para realizar una investigación sobre este tema, es necesario identificar las variables que influyen en el proceso de planificación tributaria.

Tipos de Impuestos: Identificar los diferentes impuestos aplicables, tales como Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado (IVA), etc. Cada impuesto tiene sus propias reglas y tasas impositivas que afectan las decisiones de planificación tributaria.

Beneficios y exenciones tributarias: Revisión de beneficios y exenciones tributarias disponibles bajo la norma ecuatoriana, tales como deducciones por empleo a discapacitados, auspicio de deportistas, deducción por producción más limpia, deducción por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, exoneración de impuesto a la renta por nuevas inversiones amparada en la ley de fomento y sostenibilidad.

Estos beneficios pueden influir en la estructura tributaria de SERTECPET y en las decisiones de inversión.

Estar al tanto de las leyes y regulaciones tributarias vigentes y los cambios regulatorios anticipados, el conocimiento de la normativa tributaria permite elaborar estrategias tributarias que cumplan con lo señalado en la ley y eviten los riesgos de incumplimiento.

Riesgos tributarios y cumplimiento: evaluar los riesgos tributarios y los requisitos de cumplimiento de la normativa vigente. Es importante asegurarse de que las estrategias aplicadas de planificación tributaria cumplan con las obligaciones que emite la administración tributaria.

Estas variables son el punto de partida para desarrollar nuestro modelo de planificación tributaria para SERTECPET.

3.3 Tipos de investigación

La investigación aplicada en la planificación tributaria puede implicar la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como la aplicación de modelos económicos y financieros para evaluar las diferentes alternativas de planificación tributaria, de esta forma hemos definido los siguientes tipos de investigación.

Investigación documental: Porque trata de recopilar información confiable que se recibe principalmente de libros, artículos académicos, revistas, documentales.

Investigación cuantitativa: Se centra en recopilar y analizar datos numéricos y estadísticos para contestar a preguntas de investigación específicas. En el contexto de la planificación tributaria, se podrían recolectar datos financieros y fiscales de las empresas del sector de servicios petroleros y utilizar técnicas estadísticas para valorar el impacto de las estrategias de planificación tributaria en la rentabilidad de estas.

Investigación cualitativa: Se enfoca en recoger y analizar datos no numéricos, como entrevistas, observaciones y análisis de documentos, para entender los comportamientos y motivaciones de los involucrados en la planificación tributaria. Por ejemplo, se podrían entrevistar a contadores, asesores fiscales y gerentes financieros para asimilar cómo implementan y evalúan las estrategias de planificación tributaria.

Investigación mixta: Este tipo de investigación combina elementos de investigación cuantitativa y cualitativa para proporcionar una perspectiva más completa sobre el tema a desarrollar. En el contexto de la planificación tributaria, se podría recolectar datos financieros y fiscales de la empresa SERTECPET y

combinarlos con entrevistas a contadores y gerentes financieros para entender cómo se implementan y evalúan las estrategias de planificación tributaria y su impacto en la rentabilidad de esta.

3.4 Instrumentos de recolección de datos

Análisis de documentos: El análisis de documentos, como estados financieros, declaraciones de impuestos y reportes de auditoría, información contable puede suministrar información valiosa sobre las prácticas de planificación tributaria de la empresa SERTECPET y su certeza en la reducción de la carga fiscal.

Observación: La observación directa de las prácticas tributarias de SERTECPET proporcionará información precisa sobre cómo se efectúan y desarrollan las estrategias de planificación tributaria.

Entrevistas: Las entrevistas pueden facilitar información más detallada sobre las prácticas y experiencias del contador, asesores tributarios y gerentes de SERTECPET en relación con la planificación tributaria.

En el desarrollo de esta investigación las diferentes fuentes de información, como el marco legal tributario, Decretos Ejecutivos, Resoluciones, consultas vinculantes y demás guías de uso práctico que exponga la Administración Tributaria serán la base de apoyo que nos asistirá a identificar cada obligación tributaria adaptable a los contribuyentes categorizados en el régimen general del sector de servicios petroleros.

3.5 Población y sujetos

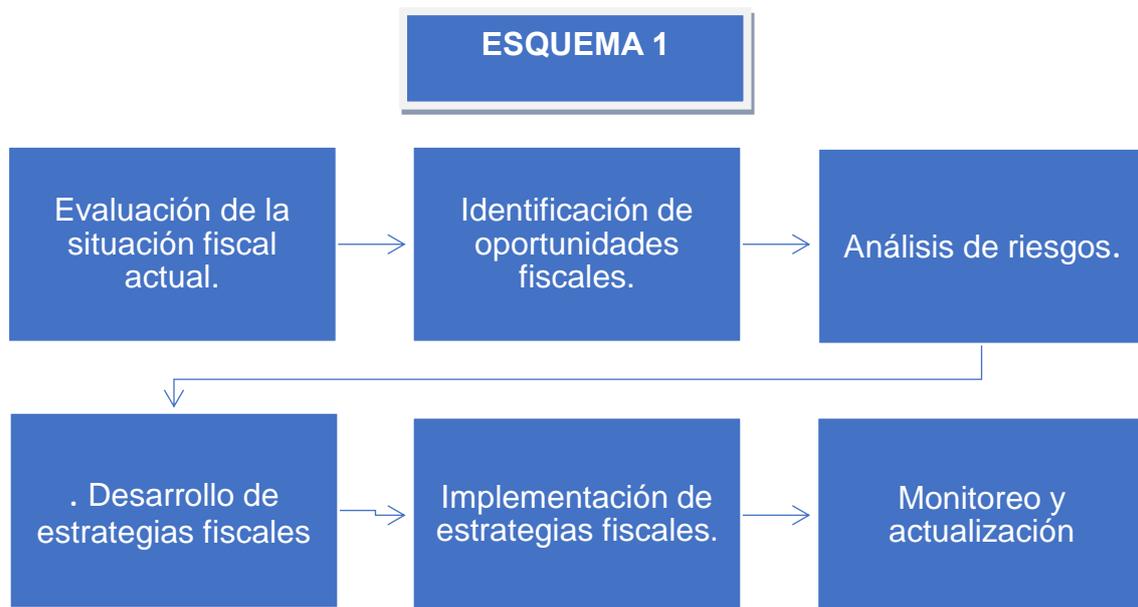
La población para investigar es la Compañía SERTECPET S.A. y los elementos que intervienen en la investigación son:

- Impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2022 aplicable en el Ecuador.
- Impacto financiero del impuesto a la renta.
- Beneficios que podrá deducir la compañía

3.6 Proceso de análisis

Es primordial revisar la situación fiscal actual de la empresa SERTECPET para establecer si se está cumpliendo con todas las obligaciones tributarias y si se están aprovechando todas las oportunidades de ahorro fiscal, es por eso que, SERTECPET al ser una empresa de servicios petroleros del Ecuador requiere que su planificación tributaria muy rigurosa y eficiente. A continuación, se presenta el esquema de planificación tributaria para SERTECPET:

Tabla 4: Esquema de planificación Tributaria



Este esquema se comenzará evaluando la situación fiscal actual de SERTECPET, identificando oportunidades de ahorro fiscal, analizando los riesgos fiscales y desarrollando estrategias fiscales para aprovechar las oportunidades de ahorro y minimizar los riesgos. Luego se implementarán estas estrategias y se monitorearán y actualizarán regularmente.

Capítulo IV

4.- Esquema de planificación tributaria.

La planificación tributaria es un proceso estratégico con el que buscamos optimizar la carga impositiva de SERTECPET de manera legal y eficiente. El esquema general planteado de esta planificación tributaria de basa en 6 procesos a continuación descritos:

4.1 Evaluación de la situación fiscal actual

SERTECPET en el año 2022 como muestra en su estado de resultados y al analizar su impuesto a la renta causado concluimos que no existió una planificación tributaria adecuada ya que no se tuvieron en cuenta beneficios y exenciones consagrados en la ley de régimen tributario interno y su correspondiente reglamento, código tributario, ley orgánica para el fomento productivo, atracción de inversiones, generación de empleo y estabilidad y equilibrio fiscal, ley orgánica para el desarrollo económico y sostenibilidad fiscal, código organico de la producción, ley organica de discapacidades, ley de seguridad social, normas contables ecuatorianas y demás normas.

Tabla 5: Estado de resultados integrales antes de la planificación

	2022 sin planificación tributaria	%
INGRESOS OPERACIONALES	104,647,139.21	
COSTO DE OPERACIÓN Y VENTAS	69,475,621.63	66.4%
UTILIDAD BRUTA	35,171,517.58	
% UTILIDAD BRUTA	33.61%	
GASTOS DE ADM. Y VTAS CORPORATIVO	14,952,573.02	14.3%
DEPRECIACIONES INDIIRECTAS Y SEGUROS	970,286.28	0.9%
	1,378,235.14	1.3%
UTILIDAD OPERACIONAL	17,870,423.14	
% UTILIDAD OPERACIONAL	17.08%	
GASTOS NO OPERACIONALES	2,131,942.40	2.0%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3,476,371.00	3.3%

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	19,214,851.74	18%
PARTICIPACION LABORAL	2,882,227.76	2.8%
SUBTOTAL	16,332,623.98	
IMPUESTO RENTA	4,934,405.70	4.72%
UTILIDAD NETA ECUADOR	11,398,218.28	
% UTILIDAD NETA ECUADOR	10.89%	

La estado de resultados integradas muestran un impuesto efectivo del 4.72% sin aplicar planificación tributaria.

Tabla 6: Conciliación tributaria sin planificación tributaria

BASE IMPONIBLE SUJETA A IMPUESTO A LA RENTA		Sin Planificación Tributaria 2022
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL		19,214,852
Menos: 15% participación trabajadores		(2,882,228)
Partidas Conciliatorias:		
Menos: Ingresos exentos (Art. 9 LRTI), no gravados y no objeto (Art. 2 LRTI)	Ingresos exentos	(352,539)
Más: Gastos no deducibles relacionados con la generación de ingresos exentos		110,059
Más: Participación a trabajadores provenientes de ingresos exentos (15% Art. 46 {5} RALRTI)		36,372
Más: Gastos no deducibles - Diferencias Permanentes (Art. 10 LRTI)	Gasto no Deducibles	3,611,107
Menos: Deducciones por pago a empleados discapacitados (Art. 10, numeral 9 LRTI; Art. 46 RLRTI)	Discapacitados	-
Menos: Incentivo Tributario por Patrocinio a Deportistas (Art. 10, numeral 19 LRTI; Art. 28 RLRTI)	Incentivo Patrocinio a Deportistas	-
Menos: Implementación de mecanismos de producción más limpia (Art. 10, numeral 19 LRTI; Art. 46 RLRTI, numeral 13)	Producción más limpia	-
Menos: Deducciones por leyes especiales (COPCI)	Otras partidas conciliatorias	-
Más / menos: Otras partidas conciliatorias (Eje: Ajuste por precios de transferencia)	Otras partidas conciliatorias	-

Más o (menos) Total partidas conciliatorias		3,404,999
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA		19,737,623
Base imponible de accionistas que no están en paraíso fiscal		19,737,623
22% Impuesto a la renta (con reinversión de utilidades Art. 37.1 y 2do Art. Innumerado a continuación del 37.1 LRTI)	22%	-
25% Impuesto a la renta (si NO se reinvierten las utilidades Art. 37 LRTI)	25%	4,934,406
28% Impuesto a la renta (si NO se reinvierten las utilidades y los accionistas se encuentran domiciliados en paraíso fiscal y tiene beneficiario efectivo residente en Ecuador; o, no se reportó la composición accionarial)	28%	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		4,934,406

4.2 Identificación de oportunidades fiscales

De acuerdo con el análisis de las normas vigente, identificaciones las siguientes oportunidades fiscales para SERTECPET:

Tabla 7: Descripción de los beneficios

Beneficio	Identificación
Discapacitados	<p>En base a la información registrada en la planilla del IESS, SERTECPET cuenta con un total de 342 empleados al mes. Según la normativa vigente, se establece que al menos el 4% de los empleados deben ser personas con discapacidad, lo cual equivale a un promedio de contratación de 13 empleados discapacitados.</p> <p>No obstante, SERTECPET ha superado esta cifra mínima, ya que ha contratado en promedio a 20 empleados discapacitados y sustitutos durante el mes en cuestión. Esta acción evidencia</p>

	<p>el compromiso y la responsabilidad social de la empresa en la inclusión de personas con discapacidad en su fuerza laboral.</p>
<p>Patrocinio</p>	<p>En el año 2022, la empresa SERTECPET tomó la decisión de brindar su apoyo como auspiciador a la fundación FUNDEPORTEC, con el objetivo de respaldar un proyecto dedicado a la preparación de deportistas para su participación en eventos a nivel nacional e internacional. Este patrocinio tiene una implicación relevante en el ámbito tributario, ya que permite aprovechar el incentivo tributario del 150% adicional al calcular la base imponible del impuesto a la renta correspondiente al año 2022.</p> <p>Esta medida tributaria proporciona un beneficio significativo para SERTECPET, al permitirle deducir un 150% adicional de los gastos asociados al patrocinio de FUNDEPORTEC en la determinación de su base imponible. Como resultado, la carga tributaria de la empresa se ve reducida, lo que implica un ahorro sustancial en el pago de impuestos.</p> <p>Esta acción de apoyo a FUNDEPORTEC no solo demuestra el compromiso social de SERTECPET en el ámbito deportivo, sino también su capacidad estratégica para aprovechar las oportunidades fiscales y optimizar su situación financiera.</p>
<p>Producción Limpia</p>	<p>SERTECPET ha obtenido la autorización ambiental por parte del Ministerio de Ambiente, lo cual le permite acceder a una deducción adicional del 100% en la depreciación de equipos, maquinaria o tecnología destinados a la implementación de prácticas de producción más sostenibles y amigables con el medio ambiente. Esta deducción se aplica específicamente a equipos eléctricos que contribuyan a la generación de energía renovable, la reducción del impacto ambiental de la actividad</p>

	<p>productiva y la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Dentro de la implementación de estas prácticas, SERTECPET ha incorporado los siguientes equipos eléctricos: MOBILE TEST UNIT (MTU), MTU 5, MTU 42, MTU 50 y MTU 55. Gracias a esta autorización y a la adquisición de estos equipos, la empresa puede deducir completamente el valor del 100% de la depreciación de los mismos, lo cual representa un beneficio tributario considerable.</p> <p>Este logro refleja el compromiso de SERTECPET con la sostenibilidad ambiental y su contribución activa en la mitigación del impacto ambiental asociado a su actividad productiva. Además, demuestra su capacidad para aprovechar las ventajas fiscales disponibles en el marco normativo y promover la adopción de tecnologías limpias y renovables en beneficio del medio ambiente.</p>
<p>Economía Popular</p>	<p>SERTECPET, en su compromiso con el desarrollo económico, ha realizado compras a proveedores pertenecientes al catastro de la economía popular y solidaria por un monto superior a 1 millón de dólares. Esta cifra representa aproximadamente el 1.18% de los costos y gastos totales de la empresa, lo cual le otorga el beneficio de un incentivo tributario del 6% sobre el total de dichos costos.</p> <p>Este respaldo a los proveedores de la economía popular y solidaria no solo demuestra la responsabilidad social y el apoyo a sectores económicos inclusivos, sino que también le permite a SERTECPET obtener un beneficio fiscal significativo. La empresa puede deducir un porcentaje adicional de sus costos, lo que se traduce en una reducción en su carga tributaria.</p>

	<p>El compromiso de SERTECPET con la promoción y el fortalecimiento de la economía popular y solidaria no solo tiene un impacto positivo en el ámbito empresarial, sino que también contribuye al desarrollo económico y social del país. Este enfoque empresarial responsable no solo genera un beneficio para la empresa en términos fiscales, sino que también impulsa la inclusión y el crecimiento de los sectores más vulnerables de la economía.</p>
<p>Ley de Fomento</p>	<p>Desde el año 2019, SERTECPET ha llevado a cabo inversiones estratégicas que se han registrado como parte de su propiedad, planta y equipo. Estas inversiones han sido destinadas a expandir su capacidad productiva y brindar nuevas y renovadas líneas de servicios. Como resultado de estas acciones, la empresa ha experimentado un aumento en sus ingresos, así como la creación de nuevas fuentes de empleo.</p> <p>Estos logros tienen un impacto directo en la reducción de la tarifa del impuesto a la renta. Gracias al crecimiento de los ingresos y al incremento de las fuentes de empleo generadas por las inversiones realizadas, SERTECPET se beneficia de una disminución en la tasa impositiva que debe pagar.</p> <p>Estas inversiones estratégicas no solo demuestran la visión de largo plazo de la empresa, sino también su compromiso con el desarrollo económico y la generación de empleo. Al invertir en su capacidad productiva, SERTECPET ha logrado impulsar su crecimiento y, al mismo tiempo, ha contribuido al fortalecimiento de la economía local.</p>

<p style="text-align: center;">Ley de Sostenibilidad</p>	<p>A partir del año 2022, SERTECPET ha realizado inversiones significativas, superando los 9 millones de dólares. Estas inversiones estratégicas han permitido a la empresa beneficiarse de una reducción en la tasa impositiva del impuesto a la renta, concretamente de 3 puntos porcentuales, lo que implica que actualmente paga un 22% de impuestos durante un período de 15 años.</p> <p>Estas nuevas inversiones demuestran la visión de crecimiento y desarrollo de SERTECPET, así como su compromiso con la mejora continua y la expansión de sus operaciones. Al destinar recursos financieros sustanciales a la empresa, la organización ha fortalecido su capacidad productiva y su posición competitiva en el mercado.</p> <p>Además del impacto económico, esta reducción en la tarifa del impuesto a la renta también tiene un efecto positivo en la situación fiscal de SERTECPET. Al disminuir su carga tributaria, la empresa dispone de más recursos financieros para reinvertir en su crecimiento, innovación y responsabilidad social.</p>
---	---

4.3 Análisis de riesgo

La presente tabla de análisis de riesgos ha sido creada con el objetivo de identificar y evaluar los riesgos específicos que podrían afectar a SERTEPET en materia tributaria, esta nos permitirá comprender y anticipar las potenciales contingencias que podrían surgir en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En el caso de SERTECPET, una empresa con 33 años en el sector petrolero es crucial contar con una visión clara de los riesgos tributarios a los que está

expuesta, a fin de establecer estrategias de mitigación adecuadas y tomar decisiones informadas para una planificación tributaria efectiva.

Es fundamental tener en cuenta que el entorno tributario está sujeto a cambios constantes, ya sea en términos de legislación, interpretaciones normativas o prácticas de determinación por parte de la administración tributaria. Por lo tanto, es recomendable que se realicen revisiones periódicas de esta tabla y ajustarla según sea necesario, con el fin de mantenerla actualizada y relevante para las circunstancias cambiantes de SERTECPET.

Tabla 8: Matriz de Riesgo Tributario

Riesgo	Descripción	Deducción por inclusión laboral de Discapacitados		Incentivo tributario auspicio a deportistas		Deducción por producción más limpia	
		RIESGO	IMPACTO	RIESGO	IMPACTO	RIESGO	IMPACTO
Cambios en la legislación tributaria	Modificaciones en las leyes y regulaciones fiscales que podrían afectar la disponibilidad de beneficios tributarios para SERTECPET.	1	2	3	3	1	1
Riesgo de interpretación de beneficios	Diferentes interpretaciones de las disposiciones legales que podrían afectar la elegibilidad o cuantía de los beneficios tributarios.	2	3	1	1	1	1
Cambios en la estructura de la empresa	Modificaciones en la estructura corporativa de SERTECPET que podrían afectar su elegibilidad para ciertos beneficios tributarios.	1	1	1	1	1	1
Fiscalización y auditorías tributarias	Posibilidad de ser objeto de una fiscalización o auditoría por parte de las autoridades fiscales relacionadas con los beneficios tributarios.	3	3	1	1	1	3
Incumplimiento de requisitos y obligaciones	Riesgo de no cumplir con los requisitos y obligaciones asociados a los beneficios tributarios, lo que podría resultar en su pérdida o sanciones.	3	3	3	3	2	3

Riesgo de cambios en políticas gubernamentales	Cambios en las políticas gubernamentales que podrían afectar la continuidad o disponibilidad de los beneficios tributarios.	1	1	1	1	1	1
Riesgo de pérdida de beneficios	Posibilidad de perder beneficios tributarios debido a cambios en la situación financiera o incumplimiento de ciertos requisitos.	1	1	1	3	1	1
RESULTADO		2	2	2	2	1	2

Riesgo	Descripción	Compras a empresas del sector de la economía popular y solidaria		Inversiones amparadas a la aplicación de ley de fomento		Inversiones amparadas a la aplicación de ley de sostenibilidad	
		RIESGO	IMPACTO	RIESGO	IMPACTO	RIESGO	IMPACTO
Cambios en la legislación tributaria	Modificaciones en las leyes y regulaciones fiscales que podrían afectar la disponibilidad de beneficios tributarios para SERTECPET.	1	1	3	3	3	3
Riesgo de interpretación de beneficios	Diferentes interpretaciones de las disposiciones legales que podrían afectar la elegibilidad o cuantía de los beneficios tributarios.	1	1	3	3	3	3

Cambios en la estructura de la empresa	Modificaciones en la estructura corporativa de SERTECPET que podrían afectar su elegibilidad para ciertos beneficios tributarios.	1	1	1	1	1	1
Fiscalización y auditorías tributarias	Posibilidad de ser objeto de una fiscalización o auditoría por parte de las autoridades fiscales relacionadas con los beneficios tributarios.	1	2	3	3	3	3
Incumplimiento de requisitos y obligaciones	Riesgo de no cumplir con los requisitos y obligaciones asociados a los beneficios tributarios, lo que podría resultar en su pérdida o sanciones.	1	1	3	3	3	3
Riesgo de cambios en políticas gubernamentales	Cambios en las políticas gubernamentales que podrían afectar la continuidad o disponibilidad de los beneficios tributarios.	1	2	2	2	2	2
Riesgo de pérdida de beneficios	Posibilidad de perder beneficios tributarios debido a cambios en la situación financiera o incumplimiento de ciertos requisitos.	1	1	3	3	3	3

RESULTADO

1	1	3	3	3	3
---	---	---	---	---	---

4.4 Desarrollo de estrategias fiscales

En SERTECPET se desarrollarán las estrategias fiscales apegadas a la normativa actual vigente las cuales consisten en los siguientes beneficios.

Tabla 9: Beneficios Aplicados

	BENEFICIO
1	Deducción por inclusión laboral de Discapacitados
2	Incentivo tributario auspicio a deportistas
3	Deducción por producción más limpia
4	Compras a empresas del sector de la economía popular y solidaria
5	Inversiones amparadas a la aplicación de ley de fomento
6	Inversiones amparadas a la aplicación de ley de sostenibilidad

Es importante tener en cuenta que este desarrollo de estrategias fiscales se realiza con apego a las leyes y regulaciones tributarias aplicables.

4.5 Implementación de estrategias fiscales

En la ejecución las estrategias fiscales determinadas en el punto anterior, a continuación, detallamos la implementación de las mismas:

4.5.1 Deducción por inclusión laboral de Discapacitados

La evaluación para el cálculo de la deducción tributaria por la generación de empleos para personas con discapacidad debe efectuarse de forma mensual.

El Ministerio de Relaciones Laborales aplica la revisión del % mínimo a la fecha de la visita.

Tabla 10: Cálculo de beneficios contratación personal discapacitado

a

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total de empleados según la planilla del IESS por mes	306	306	312	316	323	338	344	351	369	378	380	386
Aplicación del 4% mínimo de contratación discapacitados	4%	12	12	12	12	13	13	14	14	15	15	15
Total de empleados discapacitados y sustitutos en el mes	19	19	19	20	20	20	20	20	21	21	21	21
Generación de empleos para discapacitados	7	7	7	8	8	7	7	6	7	6	6	6

Valor promedio de remuneraciones, decimotercera, decimocuarta remuneración, fondo de reserva y aporte patronal de empleados discapacitados y sustitutos (Resolución No.NAC.DGERCGC17-00000451)	1,700	1,678	1,779	1,696	1,796	1,745	1,702	1,774	1,687	1,686	1,733	1,663
Gasto nómina mensual más beneficios sociales por generación de empleos para discapacitados	11,903	11,747	12,450	13,569	14,369	12,218	11,916	10,646	11,812	10,115	10,399	9,979

Cálculo de la deducción para empleados con discapacidad:

Sumatoria de los cálculos mensuales determinados como "Gasto nómina mensual más beneficios sociales por generación de empleos para discapacitados".	141,121
--	---------

Aplicación del 150% para la deducción adicional por pagos a empleados discapacitados. 150% x la sumatoria del gasto nómina calculado de forma mensual en relación a la generación de empleos para personas con discapacidad.	211,682
---	---------

4.5.2 Incentivo tributario auspicio a deportistas

SERTECPET realiza un auspicio a la fundación del deporte para el Ecuador FUNPORTEC la cual tiene un proyecto aprobado en el ministerio del deporte llamado “preparación de deportistas ecuestres para la participación en eventos nacionales e internacionales en el año 2022”, el auspicio es de USD 100.000,00.

Tabla 11: Cálculo de la deducción para patrocinio

Valor Auspicio	100,000
Aplicación de deducción del 150% adicional	150,000

4.5.3 Deducción por producción más limpia

SERTECPET cuenta con la aprobación del ministerio ambiental por equipos de generación de energía limpia, el cual le permite una deducción del 100% de la depreciación sin exceder el 5% de los ingresos del año fiscal analizado.

Tabla 12: Deducción por Producción más Limpia

Año 2022

Total Beneficio	370,114.59
Límite	5,406,175.53

MAQUINARIA	VALOR DEPRECIACIÓN 2022
MTU 05 (Q)(300)(I) ELEC	29,852
MTU 42 (Q)(300)(I) ELEC	26,398
MTU 50 (Q)(300)(I) ELEC	34,079
MTU 55 (Q)(300)(I) ELEC	29,776
Total general	120,106
MAQUINARIA	VALOR DEPRECIACIÓN 2022
HPS02	4,364
MTU 03 ELEC	19,069
MTU 08 ELEC	14,369
UNIDAD HPS 01	15,913
UNIDAD HPS 02	3,751

UNIDAD HPS 03	31,386
UNIDAD HPS 04	31,511
UNIDAD HPS 05	55,979
UNIDAD HPS 06	64,314
UNIDAD HPS 07	9,352
Total general	250,009

TOTAL	370,115
--------------	----------------

Equipos adquiridos que aplican beneficio ambiental.

4.5.4 Compras a empresas del sector de la economía popular y solidaria

Después del análisis al catastro de economía popular y solidaria con concluimos que SERTECPET si mantuvo operaciones con estas compañías, por tal razón aplica al beneficio tributarios.

Tabla 13:Beneficio empresa de la economía popular y solidaria

Costos y gastos deducibles	85,297,551.77
Compras EEPS	1,006,906.23
Proporción de costos y gastos en organizaciones EPS Microempresas	1.18%
% Límite de deducción adicional del costo y gasto en EPS	6.00%
Deducción conciliación tributaria	60,414.37

4.5.5 Inversiones amparadas a la aplicación de ley de fomento

Este beneficio prevé que los ingresos generados por las inversiones amparadas en esta regulación se encuentran exoneradas del impuesto a la renta por un período de 12 años cuando la inversión se realiza fuera de Quito y Guayaquil.

Condiciones a cumplir:

- Haber realizado nuevas inversiones entre los años 2019-2021.

- Haber incrementado el número de empleo de acuerdo a condiciones.
- Mantener el número de empleados durante la vigencia del beneficio.

De acuerdo a la información que ha sido provista, durante los años 2019, 2020 y 2021 se realizaron las siguientes inversiones:

Tabla 14: Adquisición de activos

Año	Inversión Productiva
2019	1,289,075.37
2020	736,220.12
2021	4,359,481.73
TOTAL	6,384,777.22

Como se puede observar en los años 2020 y 2021 existe una reducción del nivel de empleo frente al año anterior. Por tanto, la inversión realizada en los años 2019 y 2020 no cumple la condición de empleo.

Tabla 15: Cálculo de la mediada de empleados

Empleados	2,018	2,019	2,020	2,021	2,022
# de Empleados Diciembre	1,072	1,069	1,014	938	1,362
# de Empleados Mediana	1,016	1,296	911	701	1,082
Variación # de empleos		280	-385	-211	382
Incremento de Empleo Requerido			27		
Mínimo de empleados a mantener durante el beneficio (mediana y diciembre)			938	NO CUMPLE	CUMPLE

La inversión realizada en el 2021 podrá acogerse al beneficio siempre y cuando el tiempo de ejecución del proyecto incluya el año 2022, ya que en dicho período se cumple la condición de empleo.

Tabla 15 Cálculo de la ley de fomento

Cálculo de la proporción año 2021

Nueva inversión productiva	4,359,481.73
----------------------------	--------------

Activo fijo bruto 2021	66,947,412.60
Proporción	6.51%

Cálculo de la tarifa a aplicar

Proporción a aplicar	6.51%
Reducción en tarifa	1.6280%
Tarifa reducida	23.37%

Cálculo valor beneficio

Base imponible	Impuesto tarifa reducida	Impuesto tarifa normal	Beneficio
18,945,411.71	4,427,931.09	4,736,352.93	308,421.84

4.5.5 Inversiones amparadas a la aplicación de ley de sostenibilidad

Este beneficio establece que las nuevas inversiones realizadas a partir del año 2022 tienen una reducción en la tarifa de impuesto a la renta de 3 puntos, es decir pagan un 22% durante 15 años.

Condiciones a cumplir:

- Cumplir estándar de transparencia.
- Sustancia de la actividad económica.

Considerando que SERTECPET señala que no le es posible diferenciar su contabilidad por centros de costos respecto a las inversiones realizadas en el 2022, de la aplicación de la fórmula se obtienen los siguientes resultados:

Tabla 16: Cálculo de las inversiones por ley de sostenibilidad

CÁLCULO PROPORCIÓN	
Inversión Productiva	9,795,204.27
Activo No Corriente	41,538,491.36
Proporción de base sujeta al 22%	23.58%

Base imponible antes de beneficios	18,945,411.71
Base imponible sujeta al 22%	4,467,523.29
Impuesto ingresos por inversión ley de sostenibilidad	982,855.12
Ahorro	134,025.70

4.6 Monitoreo y Actualización

Luego de la aplicación de las 6 estrategias fiscales podemos observar el impacto positivo que obtuvo la empresa de acuerdo al estado de resultados y a la conciliación tributaria, donde obtenemos una disminución de usd 640.500,00 del impuesto a la renta causado sin beneficios tributarios.

Tabla 17: Estado de resultados integral comparativo con y sin planificación tributaria

	2022 con planeación	%	2022 sin planeación	%
INGRESOS OPERACIONALES	104,647,139		104,647,139	
COSTO DE OPERACIÓN Y VENTAS	69,475,622	66.4%	69,475,622	66.4%
UTILIDAD BRUTA	35,171,518		35,171,518	
% UTILIDAD BRUTA	33.61%		33.61%	
GASTOS DE ADM. Y VTAS CORPORATIVO	14,952,573	14.3%	14,952,573	14.3%
DEPRECIACIONES INDIIRECTAS Y SEGUROS	970,286	0.9%	970,286	0.9%
	1,378,235	1.3%	1,378,235	1.3%
UTILIDAD OPERACIONAL	17,870,423		17,870,423	
% UTILIDAD OPERACIONAL	17.08%		17.08%	

GASTOS NO OPERACIONALES	2,131,942	2.0%	2,131,942	2.0%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3,476,371	3.3%	3,476,371	3.3%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	19,214,852	18%	19,214,852	18%
PARTICIPACION LABORAL	2,882,228	2.8%	2,882,228	2.8%
SUBTOTAL	16,332,624		16,332,624	
IMPUESTO RENTA	4,293,905	4.10%	4,934,406	4.72%
UTILIDAD NETA ECUADOR	12,038,719		11,398,218	
% UTILIDAD NETA ECUADOR	11.50%		10.89%	

El beneficio obtenido es una reducción del 0.61% del impuesto a la renta causado, lo que equivale a una tasa efectiva del 4.10%.

Tabla 18: Conciliación tributaria comparativo con o sin planificación tributaria

BASE IMPONIBLE SUJETA A IMPUESTO A LA RENTA		Sin Planificación Tributaria 2022	Con Planificación Tributaria 2022
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL		19,214,852	19,214,852
Menos: 15% participación trabajadores		(2,882,228)	(2,882,228)
Partidas Conciliatorias:			
Menos: Ingresos exentos (Art. 9 LRTI), no gravados y no objeto (Art. 2 LRTI)	Ingresos exentos	(352,539)	(352,539)
Más: Gastos no deducibles relacionados con la generación de ingresos exentos		110,059	110,059
Más: Participación a trabajadores provenientes de ingresos exentos (15% Art. 46 {5} RALRTI)		36,372	36,372

Más: Gastos no deducibles - Diferencias Permanentes (Art. 10 LRTI)	Gasto no Deducibles	3,611,107	3,611,107
Menos: Deducciones por pago a empleados discapacitados (Art. 10, numeral 9 LRTI; Art. 46 RLRTI)	Discapacitados	-	(211,682)
Menos: Incentivo Tributario por Patrocinio a Deportistas (Art. 10, numeral 19 LRTI; Art. 28 RLRTI)	Incentivo Patrocinio a Deportistas	-	(150,000)
Menos: Implementación de mecanismos de producción más limpia (Art. 10, numeral 19 LRTI; Art. 46 RLRTI, numeral 13)	Producción más limpia	-	(370,115)
Menos: Deducciones por leyes especiales (EPS)	Otras partidas conciliatorias	-	(60,414)
Más o (menos) Total partidas conciliatorias		3,404,999	2,612,788
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA		19,737,623	18,945,412
BASE IMPONIBLE DE ACCIONISTAS QUE NO ESTAN EN PARAISO FISCAL		19,737,623	18,945,412
22% Impuesto a la renta (con reinversión de utilidades Art. 37.1 y 2do Art. Innumerado a continuación del 37.1 LRTI)	22%	-	982,855
25% Impuesto a la renta (si NO se reinvierten las utilidades Art. 37 LRTI)	25%	4,934,406	3,311,050
28% Impuesto a la renta (si NO se reinvierten las utilidades y los accionistas se encuentran domiciliados en paraíso fiscal y tiene beneficiario efectivo residente en Ecuador; o, no se reportó la composición accionarial)	28%		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		4,934,406	4,293,905

El beneficio obtenido después de la planificación tributaria para SERTECPET equivale a una disminución del impuesto a la renta causado de usd 640.500,00

equivalente a los siguientes beneficios, los mismo que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 19: Beneficios calculados

BENEFICIOS	BASE	IMPUESTO
Discapacitados	211,682	52,921
Patrocinio	150,000	37,500
Producción limpia	370,115	92,529
Economía popular	60,414	15,104
Ley de fomento (beneficio 1.63%)	18,945,412	308,422
Ley de sostenibilidad (beneficio 0.71%)	18,945,412	134,026
TOTAL BENEFICIO		640,500

Por lo tanto, se recomienda realizar revisiones anuales de los beneficios aplicados para este ejercicio con el fin de verificar su vigencia en los años fiscales siguientes.

Resulta primordial tener en cuenta que la ejecución de una planificación tributaria implica la asunción de costos por parte de la organización. Para lograr una completa integración de esta estrategia en la gestión, será imprescindible establecer un equipo conformado por expertos en materia tributaria, encargados de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la normativa, los beneficios fiscales y la matriz de riesgo. Esto permitirá que la alta dirección de SERTECPET tome decisiones fundamentadas sobre la implementación de esquemas de beneficios tributarios aplicables al ejercicio fiscal. Cabe señalar que el costo de dicha planificación tributaria se establecerá en un honorario de éxito equivalente al 5% de los beneficios obtenidos.

Tabla 20: Costo de planificación tributaria

Impuesto causado antes de la aplicación de beneficios	4,934,405.70
Impuesto causado después de la aplicación de beneficios	4,293,905.39

Ahorro	640,500.31
Fee de éxito	5%
Valor cobrado firma asesoría tributaria	32,025.02

CAPITULO V

5. Indicadores de cumplimiento

A continuación, se presenta un cuadro de mando para la planificación tributaria en SERTECPET. Este cuadro de mando tiene el propósito de proporcionar una visión general de los principales aspectos a monitorear y medir en relación con la planificación tributaria de la empresa:

Objetivo: El objetivo de este proyecto es analizar la efectividad de la planificación tributaria desarrollada para SERTECPET, con el fin de optimizar la carga fiscal y cumplir con las obligaciones tributarias de la empresa.

5.1 Indicadores financieros:

Ahorro fiscal total: Mide el monto total de ahorro fiscal logrado a través de las estrategias de planificación tributaria implementadas.

Costos evitados: Evalúa los costos evitados relacionados con multas, sanciones o disputas fiscales gracias a una planificación tributaria efectiva.

Contribución fiscal efectiva: Mide la eficacia de la planificación tributaria al evaluar la relación entre los impuestos pagados y los ingresos generados por SERTECPET.

Tabla 21: Impuesto efectivo

	Sin planificación	Con planificación
Base imponible	19,737,623	18,945,412
Impuesto causado	4,934,406	4,293,905
Ingresos	104,646,616	104,646,616
Impuesto efectivo	4.72%	4.10%

5.2 Indicadores de cumplimiento:

Cumplimiento normativo: Evalúa el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales y legales establecidas por las autoridades tributarias en SERTECPET.

Tiempo de preparación de informes fiscales: Mide el tiempo necesario para la preparación y presentación de informes fiscales, buscando optimizar los procesos y minimizar los plazos.

Tabla 22: Calendario de obligaciones

CALENDARIO DE OBLIGACIONES FISCALES - SOCIETARIAS - LABORALES						
OBLIGACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Anexo dinardap	x	x	X	X	X	x
Iva formulario 104	x	X	X	X	X	x
Retenciones impuesto a la renta formulario 103	x	X	X	X	X	x
Anexo ats	x	X	X	X	X	X
Pago de aportes iess	x	X	X	X	X	X
Fondos de reserva	x	X	X	X	X	X
Reportes mercado de valores	x	X	X	X	X	X
Anexo aps		X				
Anexo de gastos personales (personas naturales)		X				
Impuesto predial	x					
Formulario 107 retención impuesto a la renta empleados		X				
Anexo ingresos de empleados en relación de dependencia rdep		X				
Anexo de activos en el exterior		X	X	X	X	
Declaración patrimonial					X	
Impuesto a la renta (formulario 101)				X		
Pago y legalización de utilidades				X		
presentación de balances a la superintendencia de compañías				X		
Patente					X	
1.5 por mil sobre los activos					X	
Anexo de dividendos					x	

Anexo de activos y pasivos					X	
Anexo de operaciones con partes relacionadas						X
Anexo de beneficios tributarios copci					X	
Informe de cumplimiento tributario						
Isd presuntivo						
Pago y legalización de décimo cuarto sueldo						
contribución superintendencia de compañías						

CALENDARIO DE OBLIGACIONES FISCALES - SOCIETARIAS - LABORALES						
OBLIGACION	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Anexo dinardap	X	X	X	X	X	X
Iva formulario 104	X	X	X	X	X	X
Retenciones impuesto a la renta formulario 103	X	X	X	X	X	X
Anexo ats	X	X	X	X	X	X
Pago de aportes iess	X	X	X	X	X	X
Fondos de reserva	X	X	X	X	X	X
Reportes mercado de valores	X	X	X	X	X	X
Anexo de beneficios tributarios copci						
Informe de cumplimiento tributario	X					
Isd presuntivo	X					
Pago y legalización de décimo cuarto sueldo		X				
Contribución superintendencia de compañías			X			X
Anticipo de impuesto a la renta	X		X			
Pago y legalización de décimo tercer sueldo						X

5.3 Indicadores de gestión de riesgos:

Riesgos identificados y mitigados: Evalúa la identificación y mitigación de los riesgos fiscales específicos para SERTECPET, como disputas fiscales, cambios en la legislación tributaria o incertidumbre fiscal.

Resolución de disputas fiscales: Mide el número y la resolución satisfactoria de las disputas fiscales, buscando minimizar los impactos financieros y legales para la empresa.

Tabla 23: Matriz para evaluación de riesgos

BAJO	1
MEDIO	2
ALTO	3

Descripción	Ingresar el beneficio el cual se va a medir el riesgo	
	Riesgo	Impacto
Modificaciones en las leyes y regulaciones fiscales que podrían afectar la disponibilidad de beneficios tributarios para SERTECPET.		
Diferentes interpretaciones de las disposiciones legales que podrían afectar la elegibilidad o cuantía de los beneficios tributarios.		
Modificaciones en la estructura corporativa de SERTECPET que podrían afectar su elegibilidad para ciertos beneficios tributarios.		
Posibilidad de ser objeto de una fiscalización o auditoría por parte de las autoridades fiscales relacionadas con los beneficios tributarios.		
Riesgo de no cumplir con los requisitos y obligaciones asociados a los beneficios tributarios, lo que podría resultar en su pérdida o sanciones.		
Cambios en las políticas gubernamentales que podrían afectar la continuidad o disponibilidad de los beneficios tributarios.		
Modificaciones en las leyes y regulaciones fiscales que podrían afectar la disponibilidad de beneficios tributarios para SERTECPET.		
Diferentes interpretaciones de las disposiciones legales que podrían afectar la elegibilidad o cuantía de los beneficios tributarios.		

Modificaciones en la estructura corporativa de SERTECPET que podrían afectar su elegibilidad para ciertos beneficios tributarios.		
Posibilidad de ser objeto de una fiscalización o auditoría por parte de las autoridades fiscales relacionadas con los beneficios tributarios.		

5.4 Indicadores de eficiencia:

Eficiencia fiscal: Evalúa la eficiencia en la gestión de los asuntos fiscales en SERTECPET, incluyendo la reducción del tiempo y los recursos dedicados a la planificación tributaria y a la presentación de informes.

Capacitación y actualización: Mide el grado de capacitación y actualización del personal responsable de la planificación tributaria en SERTECPET, asegurando un conocimiento actualizado de las leyes y regulaciones fiscales.

5.5 Indicadores de satisfacción:

Satisfacción de las partes interesadas: Evalúa el nivel de satisfacción de las partes interesadas, como accionistas, autoridades fiscales y otros actores relevantes, con la planificación tributaria implementada y sus resultados en SERTECPET.

Es importante adaptar y personalizar este cuadro de mando según las necesidades y características específicas de la tesis, asegurando que los indicadores seleccionados reflejen los objetivos estratégicos de la investigación y el contexto tributario de SERTECPET. Además, es fundamental establecer metas y establecer un sistema de seguimiento y actualización periódica para evaluar el progreso y realizar ajustes según sea necesario.

Capítulo VI

6.1 Conclusiones

La implementación de una planeación tributaria efectiva en SERTECPET ha demostrado ser fundamental para optimizar su carga fiscal y cumplir con las obligaciones tributarias de manera eficiente.

La planeación tributaria ha permitido a SERTECPET obtener ahorros significativos en materia fiscal, evitando costos innecesarios derivados de multas, sanciones y disputas con las autoridades tributarias.

Gracias a la planeación tributaria, SERTECPET ha logrado mejorar su contribución fiscal efectiva, asegurando que los impuestos pagados estén en línea con los ingresos generados por la empresa.

La empresa ha demostrado un alto nivel de cumplimiento normativo en cuanto a las obligaciones fiscales y legales establecidas por las autoridades tributarias, lo que ha contribuido a su reputación y sostenibilidad en el mercado.

La reducción del tiempo de preparación de informes fiscales ha sido uno de los resultados destacados de la planeación tributaria, permitiendo a SERTECPET optimizar sus procesos internos y presentar informes de manera oportuna y precisa.

Además, en términos de indicadores económicos, se pudo constatar que la implementación del modelo SERTECPET ha demostrado un margen neto del 11.50%, en comparación con el escenario sin planificación que generaba un rendimiento del 10.89%. Esto se debe a que la reducción de la carga fiscal resulta en un menor monto de impuesto a la renta de usd\$640.500, lo que a su vez se traduce en mayores utilidades después de la participación de los trabajadores e impuestos.

6.2 Recomendaciones

Continuar fortaleciendo la capacitación del personal involucrado en la planeación tributaria, con énfasis en la actualización constante sobre las leyes y regulaciones fiscales relevantes para SERTECPET.

Establecer un sistema de seguimiento y evaluación periódica del cuadro de mando presentado clave de la planeación tributaria, para medir y evaluar el progreso de las estrategias implementadas y realizar ajustes cuando sea necesario.

Mantener una comunicación fluida y proactiva con las autoridades fiscales, buscando establecer relaciones sólidas y asegurando el cumplimiento de las obligaciones tributarias en todo momento.

Realizar análisis de riesgos fiscales periódicos y actualizaciones estratégicas de la planeación tributaria, considerando los cambios en la legislación tributaria y los posibles riesgos que puedan surgir en el entorno empresarial de SERTECPET.

Promover el uso de tecnología y herramientas digitales adecuadas para facilitar la gestión y el monitoreo de la planeación tributaria, permitiendo una mayor eficiencia y precisión en los procesos.

Establecer un canal de retroalimentación con las partes interesadas relevantes, como accionistas y autoridades fiscales, para evaluar su satisfacción y considerar sus comentarios en la mejora continua de la planeación tributaria.

Capítulo VII

7.1 Bibliografía

- Art. 2 Código Tributario. (2005, jun). *Artículo 2 CÓDIGO TRIBUTARIO (Codificación No. 2005-09)*. Quito.
- Art. 4 Código Tributario. (2005, jun). *CÓDIGO TRIBUTARIO*. Quito.
- Art. 7 Código Tributario. (2005, jun). *CÓDIGO TRIBUTARIO (Codificación No. 2005-09)*. Quito.
- BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. (2022). *ANÁLISIS DEL SECTOR PETROLERO Resultados al cuarto trimestre de 2022*. Quito.
- Bravo, E. (2007, mayo). *LOS IMPACTOS DE LA EXPLOTACION PETROLERA EN ECOSISTEMAS TROPICALES Y LA BIODIVERSIDAD*.
- Campos, L. (2017). Factores de la evasión de impuestos de los restaurantes ubicados en la urbanización santa margarita y las dalias del distrito de veintiséis de octubre,.
- EL CONSEJO SUPREMO DE GOBIERNO. (1978,15, de noviembre). *LEY DE HIDROCARBUROS*. Quito: Ediciones Legales.
- EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS. (2022,16,de mayo). *RESOLUCIÓN No. ARCERNNR-012-2022 REGLAMENTO DE CONTABILIDAD, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE*. Quito: Ediciones Legales.
- EP PETROECUADOR. (JUNIO de 2013). *chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/El-Petr%C3%B3leo-en-el-Ecuador-La-Nueva-Era.pdf*. Obtenido de *chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/El-Petr%C3%B3leo-en-el-Ecuador-La-Nueva-Era.pdf*
- EP PETROECUADOR. (JUNIO de 2023). *chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/El-Petr%C3%B3leo-en-el-Ecuador-La-Nueva-Era.pdf*. Obtenido de *chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/El-Petr%C3%B3leo-en-el-Ecuador-La-Nueva-Era.pdf*

- Galárraga Dolande, A. (2002). Fundamentos de planificación tributaria. Edición Venezuela,.
- H. CONGRESO NACIONAL LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN. (2004,17,de noviembre). *LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO*. Quito: fielweb Evolución Jurídica.
- Juan Carlos Gómez Sabaini, D. M. (2016). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe*. Cooperación Española.
- La Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables. (s.f.).
- MENDOZA, G. L. (2022,16, de febrero). *DECRETO No 342 EXPÍDESE EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE HIDROCARBUROS*). Quito: Ediciones Legales.
- Ministerio de Producción Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2023,enero). *Boletín de cifras del SECTOR PRODUCTIVO* . Quito.
- Mongabay Periodismo Ambiental Independiente En Latinoamerica. (s.f.). *MONGABAY*. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2021/11/ecuador-indigenas-presentan-demanda-contra-politica-petrolera/#:~:text=Los%20pobladores%20ind%C3%ADgenas%20llegaron%20hasta,a%20la%20crisis%20econ%C3%B3mica%20actual>.
- Peñaloza, A. (2018). Contabilidad financiera.
- SERTECPET. (s.f.). <https://www.sertecpet.net/quienes-somos>. Obtenido de <https://www.sertecpet.net/quienes-somos>